



JUAN CARLOS LOYO HERNÁNDEZ

- Economista y político venezolano con amplia experiencia en políticas agrarias y agroalimentarias.
- Continúa como Ministro de Pesca y Acuicultura en septiembre de 2026.
- Su gestión prioriza pesca artesanal, acuicultura, producción, organización comunitaria, sostenibilidad y exportaciones.

COMPETENCIAS MINISTERIALES

- Formular, dirigir, coordinar y evaluar la política nacional de pesca y acuicultura.
- Ordenar y administrar los recursos hidrobiológicos y promover su aprovechamiento sostenible.
- Regular licencias, autorizaciones, vedas, artes de pesca, desembarques y actividades acuícolas.
- Impulsar la pesca artesanal y la organización de pescadores y acuicultores.
- Promover la acuicultura, la transformación, la cadena de frío y la agregación de valor.
- Coordinar investigación, inspección, control, trazabilidad y comercialización a través de INSOPESCA.
- Promover exportaciones pesqueras, cooperación internacional y acceso a mercados.

ACUERDOS/CONVENIOS/MOUs/PROTOCOLOS (entre ambos países)

La relación España–Venezuela en pesca y acuicultura se articula mediante comercio, requisitos sanitarios, trazabilidad, cooperación técnica y el marco general UE–Venezuela.

– España es un mercado relevante para productos pesqueros venezolanos, particularmente camarón y otros crustáceos.

– Son áreas de interés la certificación sanitaria, sostenibilidad, control oficial, lucha contra la pesca INDNR, acuicultura, tecnología, transformación y cadena de frío.

LÍNEAS POLÍTICAS

PESCA Y ACUICULTURA

1. Pesca responsable y sostenible. Venezuela reafirmó en COFI 37, en septiembre de 2026, su compromiso con el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO.
2. Pesca artesanal. Se prioriza la organización comunitaria, financiación, equipamiento, motores, infraestructura y mejora de los canales de comercialización.
3. Pesca continental. La campaña pesquera Continental 2026 se inició el 1 de agosto, con acciones de apoyo técnico, combustible, financiación y ordenación.
4. Acuicultura. El Gobierno impulsa especialmente el cultivo de camarón y otras producciones acuícolas con orientación al mercado interno y a la exportación.

Organismos adscritos y vinculados al Ministerio.



INSOPESCA: Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura; ejecuta regulación, autorizaciones, control, inspección y ordenación sectorial.

CENIPA: Centro Nacional de Investigación de Pesca y Acuicultura; apoyo científico y técnico.

Viceministerio de Producción Primaria, Pesquera y Acuícola: coordinación de políticas productivas y representación técnica internacional.

CONPPA: organizaciones comunitarias de pescadores, pescadoras, acuicultores y acuicultoras.

Fondo Pesquero y Acuícola de Venezuela: apoyo financiero y equipamiento para unidades productivas y comunidades.

PRODUCCIÓN, ORDENACIÓN Y ACUICULTURA

1. Pesca marina. Destacan sardina, atún, tahalí, cangrejo y otras especies costeras y oceánicas.
2. Camarón. Constituye el principal producto pesquero de exportación y uno de los rubros no petroleros más relevantes.
3. Pesca artesanal. Tiene una amplia implantación costera y fluvial y constituye una prioridad de la política pública.
4. Valor añadido. Se promueven centros de acopio, congelación, procesamiento y comercialización gestionados con participación comunitaria.
5. Sostenibilidad. Se refuerzan ordenación, vedas, control, investigación, trazabilidad y aplicación de instrumentos internacionales.

ORGANISMOS Y ENTIDADES CLAVE EN PESCA

Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura: rector de la política sectorial. Ministro: Juan Carlos Loyo Hernández.

INSOPESCA: autoridad ejecutora y de control de las actividades pesqueras y acuícolas.

CENIPA y órganos técnicos: investigación, evaluación de recursos, innovación y apoyo al desarrollo acuícola.

DATOS SECTORIALES DE PESCA Y ACUICULTURA

En septiembre de 2026 el Gobierno informó de un fuerte crecimiento de la actividad pesquera en Anzoátegui y reforzó programas de financiación, equipamiento y transformación.

El sector combina pesca marina y continental con acuicultura; el camarón ocupa una posición central en las exportaciones pesqueras venezolanas.

COMERCIO EXTERIOR PESQUERO Y RELACIÓN CON ESPAÑA / UE

La Unión Europea constituye un mercado relevante para los productos pesqueros venezolanos, especialmente camarón, sujeto a exigencias sanitarias y de trazabilidad.

España es un destino de interés para crustáceos y otros productos pesqueros y ofrece posibilidades de cooperación empresarial y tecnológica.

PRIORIDADES / ASUNTOS DE INTERÉS PARA ESPAÑA

- Seguimiento del acceso a mercado y de los procedimientos sanitarios y de certificación de productos pesqueros y acuícolas.
- Cooperación en trazabilidad, control oficial, sostenibilidad y lucha contra la pesca INDNR.



- Oportunidades empresariales en acuicultura, cadena de frío, equipamiento, transformación, logística e innovación.
- Seguimiento de la agenda de INSOPESCA, COFI/FAO y de la política venezolana de expansión de exportaciones pesqueras.

DATOS BÁSICOS DEL PAÍS

SECTORIALES

Venezuela dispone de una extensa fachada caribeña y atlántica, grandes cuencas fluviales y condiciones favorables para pesca marina, continental y acuicultura.

El sector tiene una fuerte base artesanal y comunitaria, junto con empresas de transformación y exportación.

El camarón es el principal rubro acuícola exportador; sardina y atún son relevantes para el abastecimiento y la industria conservera.

En 2026 se han reforzado financiación, motores, centros de acopio, cadena de frío y comercialización para comunidades pesqueras.

COMERCIO EXTERIOR PESQUERO Y RELACIÓN CON ESPAÑA / UE

La UE importa productos pesqueros venezolanos y destaca el camarón entre los principales productos no petroleros procedentes del país.

España mantiene interés como mercado para crustáceos y otros productos, con especial atención a inocuidad, trazabilidad y certificación.

Las oportunidades bilaterales incluyen tecnología acuícola, equipamiento, frío, transformación, logística, formación y sostenibilidad.

GEOGRÁFICOS

Nombre oficial: República Bolivariana de Venezuela.

Superficie: 916.445 km².

Población: alrededor de 28,5 millones de habitantes (2025, Banco Mundial).

Capital: Caracas.

Idioma oficial: castellano; los idiomas indígenas son también de uso oficial para los pueblos indígenas.

Forma de Estado: República federal presidencial.

División administrativa: 23 estados, Distrito Capital y Dependencias Federales.

SOCIALES

Población total: alrededor de 28,5 millones (2025, Banco Mundial).

Esperanza de vida al nacer: aproximadamente 73 años (último dato disponible, Banco Mundial).

Crecimiento de la población: moderado, según las últimas estimaciones internacionales disponibles.

ECONÓMICOS

PIB: en torno a 100 mil millones USD en 2025 (Banco Mundial).



PIB per cápita: en torno a 3.500 USD en 2025 (Banco Mundial).

Crecimiento real del PIB: positivo en 2025, con estimaciones sujetas a elevada incertidumbre estadística.

Inflación: persiste elevada volatilidad; las fuentes internacionales no ofrecen una serie reciente plenamente homogénea.

Desempleo: las estimaciones internacionales disponibles lo sitúan en niveles de un dígito.



FICHA ADMINISTRACIÓN